



DECRETO ALCALDICIO Nº 3171

APRUEBA GIRO DE RECURSOS
PARA ACTIVIDADES LEY SEP.

REQUINOA, 03 NOV 2015

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO SIGUIENTE:

CONSIDERANDO

Que, Memo Nº 1727 de fecha 03 de NOVIEMBRE de 2015, del jefe del Departamento de Educación, ORD Nº 279 de fecha 30 de OCTUBRE de 2015, del Director de la ESCUELA CANADA, en él informa "**ACTIVIDADES DE LICENCIATURA KINDER**", contemplado en el PME 2015, por lo que solicita giro de recursos, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

VISTOS

Las facultades que me confiere la Ley Nº18.695 de 1988 modificada por Ley Nº19.130 de 1992, Orgánica Constitucional de Municipalidades, texto refundido, coordinado y sistematizado, fijado por el DFL Nº1 del Ministerio del Interior año 2006.

DECRETO

APRUEBASE, por única vez un monto de gastos menores con rendición de cuentas para la ESCUELA CANADA, para "**ACTIVIDADES DE LICENCIATURA KINDER**", contemplado en el PME 2015, con cargo a la cuenta Fondos por rendir para la ejecución de estas acciones.

GIRESE, el monto de **\$200.000** con fondos por rendir cuentas, y hágase responsable de su administración al SRA. SILVIA SEÑOR LUENGO, [REDACTED] DIRECTOR ESCUELA CANADA

CARGESE, el gasto que demande el presente decreto a las cuentas 215.22.12.002 GASTOS MENORES, Ley SEP, ESCUELA CANADA

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



MARTA A. VILLAREAL SCARABELLO
SECRETARIO MUNICIPAL



HECTOR HUENCHULLAN QUINTANA
ALCALDE (S)

HHQ/MAVS/JJT/EDV/hob.

Distribución

- Ley de Transparencia
- Municipalidad (2)
- Finanzas y Personal DAEM (3)